UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
15 NOV 2023
N°: 2928 Firma:
Hora: 12:53 Aclaración:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 2052/2023

15/11/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LAS FIRMAS CONSTRUCTORA BAMETAL S.A E IMUT S.A. EN LO QUE RESPECTA AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2023 *'ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS'*, ID Nº 430.366". –

VISTO E CONSIDERANDO:

Las Órdenes de Compra Nº 1931, 2945 E 2937 emitidas a la firma proveedora IMUT S.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 20/2023 con ID Nº 430.366. ----------

Las Órdenes de Compra Nº 1926, 1927, 2931, 2932, 2939, 2940 E 1935 emitidas a la firma proveedora CONSTRUCTORA BAMETAL S.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 20/2023 con ID Nº 430.366.

La nota Adm HC Nº 1046/2023, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto Bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de ampliación de monto E volumen del Contrato suscripto con las firmas CONSTRUCTORA BAMETAL S.A. e IMUT S.A., en el marco la Contratación Directa Nº 20/2023 con ID Nº 430.366. ----------

Las Notas DCP N° 3083/2023 E 3084/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, en la cual comunica a las firmas CONSTRUCTORA BAMETAL S.A. e IMUT S.A., la necesidad de realizar la ampliación y volumen de contrato en el marco de la Contratación Directa N° 20/2023, con ID N° 430.366, elevando la justificación respectiva. ----------

El Memorando DAF Nº 2085/2023 emanado de la Dirección de Administración E Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas. ----------

Las notas presentadas ante el Departamento de Contrataciones Públicas por las firmas CONSTRUCTORA BAMETAL S.A. e IMUT S.A., en la cual manifiestan su conformidad para proceder a la ampliación de las órdenes de compra respectivos. ----------

El Dictamen Legal Nº 168/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del Contrato suscripto por la FCM-UNA con las firmas CONSTRUCTORA BAMETAL S.A. e IMUT S.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 20/2023 con ID Nº 430.366, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado. ----------

La nota UNA/FCM/DAF Nº 972/2023 con M.E. 10468/2023, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 3170/2023 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la solicitud de ampliación de monto y volumen del contrato suscripto con las firmas CONSTRUCTORA BAMETAL S.A. e IMUT S.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 20/2023 *"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"*, ID Nº 430.366. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 Int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 3052 /2023

..//..(2)

15 /11 /2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **AUTORIZAR** la ampliación del monto y volumen del Contrato suscripto con las firmas CONSTRUCTORA BAMETAL S.A. e IMUT S.A., en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 20/2023 ***"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"***, ID Nº **430.366,** según el siguiente detalle:

CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.											
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	CANTIDAD A AMPLIAR	MONTO A AMPLIAR
2	39101601-9997	LAMPARA TUBO LED	UNIDAD	UNIDAD	75	ET	CHINA	47.500	3.562.500	15	712.500
4	39101601-9997	LAMPARA TUBO LED	UNIDAD	UNIDAD	105	ET	CHINA	32.000	3.360.000	21	672.000
16	39121205-001	CANALETA PLASTICA	UNIDAD	UNIDAD	150	PHELIX	CHINA	4.500	675.000	30	135.000
17	39121205-001	CANALETA PLASTICA	UNIDAD	UNIDAD	150	PHELIX	CHINA	10.500	1.575.000	30	315.000
18	39121205-001	CANALETA PLASTICA	UNIDAD	UNIDAD	140	PHELIX	CHINA	16.500	2.310.000	28	462.000
CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.- MONTO TOTAL A AMPLIAR											2.296.500

IMUT S.A.											
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	CANTIDAD A AMPLIAR	MONTO A AMPLIAR
3	39101601-9997	LAMPARA TUBO LED	UNIDAD	UNIDAD	60	ET	CHINA	179.900	10.794.000	12	2.158.800
44	39121551-9999	REFLECTOR LED	UNIDAD	UNIDAD	34	LIGHTING	CHINA	129.900	4.416.600	6	779.400
45	39121551-9999	REFLECTOR LED	UNIDAD	UNIDAD	24	LIGHTING	CHINA	349.900	8.397.600	4	1.399.600
IMUT S.A.- MONTO TOTAL A AMPLIAR											4.337.800

Art. 2º **AUTORIZAR** la firma de la Adenda correspondiente con las firmas CONSTRUCTORA BAMETAL S.A. e IMUT S.A. en el marco de la Contratación Directa Nº 20/2023 *"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"*, ID Nº 430.366.

Abog. **JORGE A. NAVILLE ACOSTA**
Secretario Interino

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección de Administración E Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. OMCT/JNA/vabr

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.